



CATEDRAL DE CARTAGENA

*PLATAFORMA CIUDADANA
VIRGEN DE LA CARIDAD*

NOTA INFORMATIVA: DESMONTANDO LAS DECLARACIONES DE NOELIA ARROYO.

Analicemos quién ha perdido el tiempo en los últimos años.

El 28 de julio de 2014, esta asociación, la Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad, inicia un procedimiento administrativo dirigido a la Dirección General de Bienes Culturales para hacerse cumplir el artículo 8.1.C de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural: "Permitir la visita pública al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados..." en la Catedral de Cartagena, Santa María la Mayor.

El 7 de mayo de 2015 la Dirección General de Bienes Culturales resuelve favorablemente siguiendo la propuesta del Obispado: "Permitir el acceso público los últimos cuatro días laborables de cada mes en horas señaladas y de conocimiento público en general". Decir que, la obligación de cumplir esta resolución por parte del Obispado, a fecha de hoy, aún no se ha ejecutado.

El 25 de febrero de 2016, no un partido político en concreto sino el pleno del Ayuntamiento, aprueba por mayoría "que el Ayuntamiento de Cartagena inste oficialmente a la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma, así como al Obispado de la Diócesis de Cartagena, para que acometan de manera decidida y definitiva la restauración integral de la Catedral de Cartagena, Santa María la Mayor".

El 27 de julio de 2016, más de un año después de aprobada la resolución por la Dirección General de Bienes Culturales (organismo dependiente en su momento de Noelia Arroyo), la Catedral se abre al público.

El 8 de septiembre de 2016 se aprueba por mayoría la siguiente moción: "El Pleno de este Ayuntamiento insta a la Dirección General de Bienes Culturales para que le solicite al propietario de la Catedral de Cartagena la

elaboración de un Plan Director, donde se contemple la restauración integral de la misma y su apertura al culto, o alternativamente incluya en los presupuestos regionales del año 2017 una partida presupuestaria para dicho plan director”.

El 30 de marzo de 2017 se aprueba por unanimidad de todos los grupos con representación en el Ayuntamiento de Cartagena el siguiente punto de moción expuesta tal día: “Que se reitere el requerimiento a la Dirección General de Bienes Culturales acordado por este Pleno en septiembre de 2016, basándonos en el ofrecimiento de la Diócesis de Cartagena, a acordar y realizar el Plan Director de la Catedral de Cartagena, requisito indispensable para que reciba al fin fondos públicos estatales que la pongan definitivamente en valor”.

El 22 de abril de 2017 Alcaldía de Cartagena convoca al obispo y a la consejera de cultura, Noelia Arroyo, a una reunión para contratar el plan director que recupere la Catedral de Cartagena.

El 5 de mayo de 2017 fue la fecha marcada para la reunión. Ni Noelia Arroyo ni José Manuel Lorca Planes aparecieron. Desestimaron el ofrecimiento.

El 26 de mayo de 2017 la Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad realiza una concentración en pro de la restauración al culto de la Catedral de Cartagena, Santa María la Mayor, y por el descontento en la forma de actuar (si es que han actuado) la Consejería de Cultura y el Obispado de Cartagena.

Sra. Noelia Arroyo, ante la insistencia del pueblo de Cartagena, ¿quién ha perdido dos años sin querer colaborar?.

Cartagena, 17 junio 2017

Josefa Muñoz Plazas
Pdta. Plataforma Ciudadana Virgen de la Caridad
www.catedraldecartagena.org